

Medellín, 29 de julio de 2021

SUSPENSIÓN CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS No 2195369 de 2021

Yo Liliana María Carmona Molano con c.c 43.098.368 con residencia en la ciudad de Medellín en la calle 5 sur No 37 – 46 del barrio El poblado, manifiesto aceptar voluntariamente la suspensión de mi contrato de trabajo por incapacidad generada por aneurisma en la parte de derecha del cerebro superada mediante emergencia médica y sin secuelas en la paciente.

Ahora de común acuerdo entre las partes se interrumpe el contrato de prestación de servicios para atender un segundo procedimiento de aneurisma en la parte izquierda del cerebro detectado a tiempo y con buen pronóstico en su atención de acuerdo a TAC elaborados por los neurólogos tratantes.

El periodo de suspensión del contrato va del 1 de agosto del año 2021 al 04 de Septiembre de 2021 inclusive.

De antemano doy gracias por todo el acompañamiento, colaboración e incondicionalidad de todo el equipo de trabajo y espero Dios mediante poder regresar el 1 de septiembre de 2021 a las labores académicas en compañía de ese gran equipo al que tengo el privilegio de pertenecer desde años atrás.

Cordialmente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Liliana', on a light-colored rectangular background.

Liliana María Carmona Molano

C.c 43.098.368 de Medellín